

Proceso: Ejecutivo Singular.

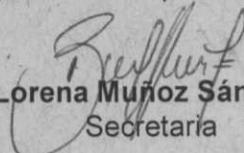
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00003-00

Demandante: Luis Gonzaga Ruiz Grisales.

Demandado: Alexander Mora Acosta.

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, el pasado 17 de agosto, el apoderado de la activa radicó memorial en forma de mensaje de datos. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°535 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el doctor JESUS LIBARDO DÍAZ VIATELA, mediante memorial del 17 de agosto de 2023, radicó Certificado proveniente de la Tesorería Municipal de la Alcaldía de Vista Hermosa (Meta), en el que se advierte el avalúo catastral para el año 2022 del inmueble ubicado en la C 5 8 71 barrio Nuevo Horizonte de Vista Hermosa (Meta).

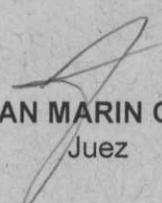
No obstante, este Despacho requerirá a la parte activa para que arribe no una certificación sino el Avalúo Catastral ACTUALIZADO de acuerdo con la base de datos del sistema predial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, el cual es también expedido por la Tesorería Municipal de la Alcaldía de Vista Hermosa (Meta).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte activa, para que dentro del término de **CINCO (05) DÍAS** allegué no una certificación sino el Avalúo Catastral ACTUALIZADO del inmueble ubicado en la C 5 8 71 barrio Nuevo Horizonte de Vista Hermosa (Meta), de acuerdo con la base de datos del sistema predial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, el cual es también expedido por la Tesorería Municipal de la Alcaldía de Vista Hermosa (Meta).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 053** de fecha **27 de sep de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría

